

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de septiembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.986
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS
LUGO****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 16 de octubre de 1950, a las diecisiete horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial se celebrará subasta de una furgoneta marca ESSEX, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las doce horas del día 16 de octubre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado los días laborables de nueve a veinte horas, en el garaje Villares, de esta población.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lugo, 22 de septiembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Antonio Suárez. 1.993-O.

**JEFATURA DE PROPIEDADES DE LA
REGION AEREA CENTRAL****EDICTO**

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa con motivo de la instalación de Servicios del Ejército del Aire en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), se ha señalado para el pago a los titulares de parcelas expropiadas el día diecisiete de octubre venidero y hora de las once, en el local del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, a presencia de las autoridades que la ley determina; previniendo a dichos propietarios que deberán concurrir con los títulos de propiedad inscritos a su nombre y certificación del Registro de la Propiedad, de fecha corriente, en que conste que las parcelas que se expropian están libres de toda carga o gravamen, y que el importe de las parcelas cuya propiedad no se justifique documentalente se ingresará en la Caja General de Depósitos hasta que lo verifiquen.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1950.

5.461-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**VALENCIA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Adela Graullera Masía.
Objeto: Instalar una almazara en Sagunto.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Producción: 1.000 kilogramos de aceite de oliva en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 1.

Valencia, 13 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

5.453-O.

GOBIERNO CIVIL DE AVILA**Ocupación de terrenos para el nuevo
Seminario**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de junio último el Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 5 de dicho mes por el que se declaran de urgencia las obras de ampliación del seminario diocesano de Avila y la consiguiente ocupación para realizarlas, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, de los terrenos, consistente en cinco parcelas con una superficie total de 65.917,36 m2, se convoca para la presente para que a los ocho días naturales de la publicación de este anuncio se personen los propietarios, doña Josefina de Paz, don Juan Francisco Vega y otros, proindiviso, herederos de don Timoteo Alvarez Chamorro, y prior del Convento de San Antonio, a las doce horas, en los mencionados terrenos de su propiedad, pudiendo acudir a este acto acompañados de peritos.

Lo que de acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941 se publica a sus efectos.

Avila, 22 de septiembre de 1950.—El Gobernador civil, David Herrero Lozano. 2.420-O.

A Y U N T A M I E N T O S**BARCELONA.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 221, de fecha 15 de los corrientes, se publican íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico del Museo Etnológico y Colonial.

El designado percibirá el haber anual de ocho mil pesetas y demás derechos inherentes al cargo. Los aspirantes deberán acreditar ser españoles, mayores de veintinueve años y no exceder de cuarenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO; haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, estar en posesión del título de Licenciado en alguna de las Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras, estar al corriente de sus deberes militares y no padecer defecto físico y gozar de buena salud, extremos que deberán acreditarse previo examen por la Inspección Médica Municipal. Asimismo los aspirantes deberán presentar las solicitudes, acompañadas de los documentos que justifiquen las condiciones exigidas, en el Registro General de Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En concepto de derechos deberán abonar la cantidad de 25 pesetas en metálico.

Barcelona, 18 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible). 1.990-O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 221, de fecha 15 de los corrientes, se publican íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición, convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Conservador del Museo Etnológico y Colonial.

El designado percibirá el haber anual de nueve mil ochocientas pesetas y demás derechos inherentes al cargo. Los aspirantes deberán acreditar ser españoles, mayores de veintinueve años y no exceder de cuarenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, estar al corriente de sus deberes militares, estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, no padecer defecto físico y gozar de buena salud, extremos que deberán acreditarse previo examen por la Inspección Médica Municipal. Asimismo, los aspirantes deberán presentar publicaciones, certificados y trabajos a que hacen mención las bases tercera y cuarta.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos que justifiquen las condiciones exigidas, se presentarán en el Registro General de Secretaría de este Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo abonar en concepto de derechos la cantidad de 25 pesetas en metálico. Barcelona, 18 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible). 1.990-O.

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en 11 de agosto de este año, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna, así como los requisitos prevenidos en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, se anuncia al público la subasta de las obras de ampliación del Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Esperanza, bajo el tipo de 3.361.207,83 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma que determina el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Higiene y Sanidad de la Sección de Gobernación, todos los días laborables, de once a una, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras a los quince días hábiles después de la fecha en que se le comunique haberle sido adjudicado el trabajo, y el plazo de ejecución será de 700 días hábiles, salvo casos de fuerza mayor.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Sanidad, veinte días hábiles después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el inmediato siguiente, si resultase festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

Primera. Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase correspondiente y formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, deberán ser suscritos por los licitadores o personas que legalmente les representen, según poder declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes del Ayuntamiento, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, no festivo, al en que haya de celebrarse la subasta, desde las once a las doce de la mañana, en el Negociado de Higiene y Sanidad de la Sección de Gobernación del Ayuntamiento.

Segunda. A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos por la cantidad de 55.418,11 pesetas.

Tercera. Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza».

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen convenientes consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento sobre obras y servicios.

Cuarta. Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Quinta. Si entre las admitidas hubieren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince

minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento vigente.

Sexta. El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los planos, presupuesto, condiciones facultativas y económicas, relativas a la construcción del edificio ampliación del Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Esperanza, en su parte lindante con el pasaje de San José de la Montaña, se compromete a ejecutarlos con sujeción a los expresados documentos y condiciones.

La base de la presentación de la oferta será con relación al importe del presupuesto, que asciende a 3.361.207,88 pesetas.

Las certificaciones vendrán de acuerdo con la oferta consignada en esta proposición.

La proposición puede ser en baja, o la misma cantidad que figura en el presupuesto total.

El proponente tachará una de las dos proposiciones que figuran en este documento.

El tanto por ciento en baja será con sólo dos cifras decimales, al objeto de facilitar las operaciones de las certificaciones.

Ofrecimiento 1.º Tanto por ciento en baja.

Ofrecimiento 2.º Aplicando el mismo importe del presupuesto, o sean pesetas 3.361.207,88.

Asimismo, a los efectos prevenidos en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, el suscrito se compromete a abonar a los operarios los jornales que rigen en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en virtud de las vigentes disposiciones de carácter social.

(Fecha y firma del proponente.)
Barcelona, 14 de septiembre de 1950.—
El Alcalde (ilegible).
1.989-O.

FERNAN-NUNEZ

EDICTO

Don José María Fernández Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba).

Hago saber: Que en ejecución de acuerdos del Ayuntamiento pleno de esta villa de 26 de marzo de 1949 y 15 de septiembre actual, se anuncia nueva subasta para la enajenación del edificio perteneciente a los bienes de propios de este Municipio denominado Cine España, sito en la calle José Canalejas, núm. 5, esquina a la de Mártires de Falange, por el tipo de doscientas cuarenta mil pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta serán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, firmadas por el propio licitador o por persona con poder declarado bastante por un Letrado con con ejercicio en la provincia de Córdoba, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre (4,75) serán presentadas en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días laborables comprendidos en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente de aparecer este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se acompañarán a los pliegos el justificante de haber constituido en la Caja municipal o en la General de Depósitos el correspondiente al cinco por ciento del tipo de licitación (12.000 pesetas) a disposición del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos y adjudicación

provisional del remate tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo de admisión de pliegos.

El rematante vendrá obligado a ingresar en la Caja Municipal la cantidad de cien mil pesetas dentro de los diez días posteriores al que le fuere notificado la adjudicación definitiva del remate, setenta y cinco mil pesetas hasta el 1 de febrero de 1951 y el resto del remate hasta el 15 de marzo siguiente.

También vendrá obligado al pago de todos los gastos originados en el expediente de la subasta de este inmueble.

El pliego de condiciones con las modificaciones introducidas se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Si quedara desierta esta primera subasta por falta de licitador, se celebrará la segunda diez días después, bajo el mismo tipo.

Modelo de proposición

D. ... vecino de ... habitante en la calle ... núm., bien enterado del pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez y de las modificaciones posteriores del mismo para la subasta del edificio de sus bienes de propios, denominado Cine España, cuyo pliego de condiciones acepta en todas sus partes, ofrece por el expresado inmueble la cantidad de (en letra) pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma.)
Fernán-Núñez, 20 de septiembre de 1950.
El Alcalde, José María Fernández Marín.
1.991-O.

PENAFIEL (VALLADOLID)

Se anuncia oposición para cubrir en priedad las siguientes plazas de la plantilla de este Ayuntamiento:

Una de Oficial de Intervención, con sueldo anual de 6.000 pesetas.

Otra de Oficial tercero de Secretaría, con 5.400 pesetas anuales.

Otra de primer Vigilante de Arbitrios, con 5.256 pesetas anuales.

También se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de barrendero, con 4.599 pesetas anuales, y concurso para la plaza de Inspector de Servicios subalternos, con la dotación anual de 6.000 pesetas en concepto de gratificación.

El plazo de presentación de instancias y documentaciones es de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Las condiciones para tomar parte en estas convocatorias se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» del 18 del actual, y las bases de las mismas están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Peñañel, 21 de septiembre de 1950.—
El Alcalde, Victoriano Lerma.
1.996-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1950 falleció en Alcalá de Henares el obrero Joaquín San Antonio Acebrón, de veintitrés años de edad, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hijo de Joaquín y de Guadalupe, domiciliado en calle Portilla, núm. 49, Alcalá de Henares, que trabajaba al servicio de Tomás Calleja Costa.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1950 falleció en Bilbao el obrero Ignacio Mezo Sesteaga, de diecinueve años de edad, natural de Guecho (Vizcaya), hijo de Florentino y de Emilia, domiciliado en Bilbao, calle Espartero, s/n., que trabajaba al servicio de Jesús Merino Bayona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 3, Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1.º de octubre próximo se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón núm. 7 de las obligaciones en circulación de esta Compañía, a pesetas 7,50 por obligación, que con deducción de los impuestos de tarifa II e impuesto de negociación, pesetas 2,062, resulta a pagar neto, por obligación, pesetas 5,438.

Madrid, 25 de septiembre de 1950.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.
5.458—P.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad, atendiendo solicitudes recibidas, ha acordado fijar un último plazo improrrogable, que finalizará el día quince de noviembre próximo, para terminar las operaciones en curso de suscripción de capital, a partir de la ampliación de 1940.

Madrid, 23 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.
5.455—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre del Banco Hipotecario de España contra don Dionisio Ortiz Zapata, sobre secuestro de finca hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Murcia, el día veintiséis de octubre próximo, a las doce, y por el tipo de treinta y seis mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca: Tierra riego moreral de Alfatego y de Badamé, que tiene en cultivo dos tahullas y el resto inculto, situada en término de huerta de Murcia, partido de Albatalia; mide una hectárea treinta y cuatro áreas dieciséis centiáreas o doce tahullas poco más o menos; existe dentro de su perímetro una casa para el labrador, y linda: Norte, finca de doña Concepción Caravaca Hellín; Sur, las de don José Asensión Illán y de doña María Coello de Portugal y Melgarejo; Este, tierras de doña Fuensanta Andrés Málquez y de doña Josefa Sánchez, y Oeste, las de doña Mercedes Giménez Baeza.

Y se advierte a los licitadores: que

para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de treinta y seis mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos restantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta, con el visto bueno del señor Juez.—El Secretario, Isidoro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera Reyes.

5.460—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce, de Madrid, dictada en la pieza separada sobre declaración de herederos del juicio de abintestato de don José Sánchez de la Caballería, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, ocurrida en esta capital el diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta, en su domicilio de la calle de Andrés Mellado, número 13, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo: don Manuel, doña María del Rosario y doña María del Carmen Sánchez y de la Caballería, y se llama a los que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expídesse el presente en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, M. G. Madrigal.—El Secretario, Manuel Comellas.

5.449—A. J.

ESTELLA

El Juez de Primera Instancia de Estella,

Hace saber: Que sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Teófilo Marzo Vergara, hijo de Francisco y de Gregorio, nacido el 20 de diciembre de 1894 en Lodosa, su último domicilio, de donde salió en julio de 1936, sin tener noticias suyas después de junio de 1937. Estella, 23 de agosto de 1950.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario sustituto (ilegible).

5.187—A. J. y 2.º 27-9-950

MANACOR

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que a instancia de doña Catalina Estrany Rosselló, vecina de Villafranca de Bonany, se sigue ante este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Bartolomé Nigorra Bauzá, que marchó a América hace unos veinte años, sin que desde hace unos diecisiete hayan vuelto a saberse noticias de su paradero y existencia.

Lo que se publica para general conocimiento y a los fines legales procedentes. Dado en Manacor a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Gerardo María Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

6.183—A. J. y 2.º 27-9-950

MARQUINA (VIZCAYA)

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Marquina se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Jesusa Leániz Duñabettia, natural de Durango y vecina de Lequeitio, de donde se ausentó en el año de 1913 con dirección a América, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de la misma; cuya existencia del referido expediente se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina a 28 de agosto de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.176—A. J. y 2.º 27-9-950

ORENSE

EDICTO

Don Lino Valencia Cobián, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Orense.

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se ha iniciado en este Juzgado, por Aurelia Fernández Rodríguez, de cincuenta y siete años de edad, natural y vecina de Arrabaldo, en este partido de Orense, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Alfonso Oñate Trigas, hijo de Francisco y de Teresa, nacido en el expresado Arrabaldo, desde donde se ausentó para la República Argentina en el año de 1912, sin que a partir de 1920 se volvieran a tener noticias del mismo.

Dado en Orense, a 30 de agosto de 1950. El Juez, Lino Valencia Cobián.—El Secretario (ilegible).

5.219—A. J. y 2.º 27-9-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

12.786

HERNANDEZ CARBONELL, Mariano; de treinta y dos años, casado, hijo de Emilio y Luisa, natural de Huesca, ambulante, cesterero, gitano.

GABARRE UTRERA, José; de diecinueve años, hijo de Santos y Victoria, soltero, natural de Zaragoza, ambulante, camero, gitano; y

JIMENEZ CARBONELL, Felipe; de dieciocho años, hijo de Emilio y de Luisa, casado, natural de Zaragoza, ambulante, cesterero, gitano, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario 11 de 1950, sobre robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—9249.

12.787

LAFUERZA ORTIZ, MANUEL; de veintiséis años, estatura regular, pantalón claro, jersey abierto, zapato blanco, rubio y con bigote, ignorándose más detalles, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 52 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Hara para ingresar en prisión, por esta fa.—9250.

12.788

JARDI ESCOLA, Lorenzo; cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo ac-

tual paradero se desconoce; procesado en sumario 281 de 1947, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lérica para ingresar en prisión.—9251.

12.789

TENDIDO BAREDA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 189 de 1947, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Lérica, dentro del plazo de diez días, para ingresar en prisión.—9252.

12.790

CABANAS TORRES, Fernando; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Mérida (Badajoz), soltero, cerrajero, vecino de Lérica y en la actualidad en ignorado paradero; y

CAMACHO JIMENEZ, Sebastián; de treinta y cinco años, hijo de José y de Carmen, natural de Níjar (Almería), casado, jornalero, vecino de Lérica; procesados en sumario 163 de 1947, por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lérica para ingresar en prisión.—9253.

12.791

MANGRANE, Eduardo; de cuarenta y tres años, hijo de José y de Rosa, cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 282 de 1947, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lérica para su ingreso en prisión.—9254.

12.792

AGUADO MARTIN, María del Pilar, natural de Palencia, nacida el 25 de febrero de 1923, hija de Teodoro y Juana, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Ave Maria, 24, bajo derecha, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 363 de 1949, por tentativa de hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para su ingreso en prisión.—9255.

12.793

CASTRO BARREIRO, Mariano; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Camila, domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, núm. 6; procesado por estafa en causa 59 de 1949; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaria del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ingresar en prisión.—9257.

12.794

LORANCO GARCIA, Pilar; de veintitrés años, casada, natural de Zaragoza, ambulante; y

ESCUDERO GARCIA, Angeles; de veintisiete años, casada, natural de Haro (Logroño), ambulante; procesadas en sumario 5 de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro para ingresar en prisión.—9237.

12.795

ANAYA LIMA, Juan; hijo de Juan y de Ana, de veintisiete años, soltero, pintor, natural y vecino de La Línea; procesado en sumario 133 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ingresar en prisión.—9239.

12.796

GARCIA SANCHEZ, Francisco; de veintisiete años, casado, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de María, con instrucción; procesado en sumario 247 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para ingresar en prisión.—9240.

12.797

ALCARAZ LOPEZ, Eduardo; de veintiocho años, soltero, agente comercial, natural y vecino de Almería, hijo de

Francisco y de Leonor, con instrucción; procesado en sumario 301 de 1949, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 2 de Almería para ingresar en prisión.—9241.

12.798

SILVA CORCOBADO, Manuel; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de Raimunda, natural de Villalba de los Barros, vecino de Badajoz, camino bajo de Calamón, frente a la Huerta; procesado en sumario 271 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—9242.

12.799

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; de veinticinco años, soltero, hijo de julio y de Rufina, natural de Santander; procesado en causa 193 de 1950, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—9243.

12.800

PAULOS GONZALEZ, Pedro; hijo de Ruperto y de Margarita, natural y vecino de Oimbr., soltero, labrador, de veinticinco años; procesado en causa 22 de 1946, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—9245.

12.801

SECANF SANCHEZ, Manuela; de treinta años, viuda, prostituta, hija de Francisco y de Salvadora, natural de Oza de los Ríos (La Coruña), vecino de La Coruña, Fuente Seane, 3; procesado en sumario 15 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—9246.

12.802

PENIT ROMO, Santiago; de cincuenta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y Paula, natural y vecino de Mérida; procesado en sumario 55 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para ingresar en prisión.—9247.

12.803

PABLOS BORREGO, Florencio; de veintinueve años, soltero, agente de seguros, vecino de Salamanca, Juan Argüelles, 17; procesado en sumario 20 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco para ingresar en prisión.—9248.

12.804

TENA CALDERON, Alfredo; vecino, al parecer, de Bilbao, Alameda de Recalde, 36 ó 46; procesado en sumario 250 de 1950, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para ingresar en prisión.—9258.

12.805

GARCIA RUIZ, Dolores (a) «La Lolo»; procesada en causa 59 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para ingresar en prisión.—9260.

12.806

ALONSO RODRIGUEZ, Fernando; de dieciocho años, natural de Villafornjín (Oviedo), hijo de Maximiliano y de Josefa, soltero, dependiente, vecino de Madrid; procesado en sumario 267 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ingresar en prisión.—9261.

12.807

RIVERA PANERO, José; de treinta y un años, hijo de Ignacio y de María, natural de Madrid, soltero, vecino de Larache; procesado en causa 13 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

número 17 o Madrid para ingresar en prisión.—9269.

12.808

PEREZ LOPEZ, Josefa; de diecinueve años, natural de Puebla de San Julián (Lugo), hija de Justo y Dominga, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, Amparo, 25; procesada en causa 94 de 1939, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ingresar en prisión.—9270.

12.809

BARGUENO BURGOS, Romualdo Moisés; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Fabio y María Paz, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), vecino de Chamartín de la Rosa, Acierto, 6; procesado en causa 110 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para ingresar en prisión.—9271.

12.810

GAMBERO LOPEZ, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Salvador y de Isabel, natural de Mijas, casado; procesado en sumario 72 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella para ingresar en prisión.—9272.

12.811

OLIVEROS ARENAS, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Orgiva y vecino de Sabobrea; procesado en causa 70 de 193, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para ingresar en prisión.—9273.

12.812

MARTINEZ FLOJEDA, Francisca; de veintiocho años, viuda, natural de Navalcarnero y vecina de Mora de Toledo, hija de José y María; procesada en sumario 4 de 193 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión.—9274.

12.813

ARDILA GARCIA, Juan José; natural de Puerto Real, de treinta y ocho años, casado, Empiabatós, hijo de Juan y de María, vecino de Pamplona; procesado en causa 381 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.—9276.

12.814

HERNANDEZ HERNANDEZ, Mariano; de veintidós años, soltero, molinero, hijo de Mariano y de Cándida, natural y vecino de Bilbao, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, Decano, de Sau Sebastián y su partido, a constituirse en prisión en causa 221 de 1948, por falsificación.—9.279.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario 94 de 1948, sobre apropiación indebida, Antonio Lozano Muñoz.—9.256.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 118 de 1946, Ulpiano Felipe del Río Fernádez.—2885.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 228 de 1949, Joaquín Félix Martorell.—3003.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 268 de 1943, Luis Casero Aymá.—3012.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 411 de 1946, Francisco Chuchula Díaz.—3014.